

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HÁBITAT, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

El Pleno de diciembre de 2020 adoptó una Declaración Institucional relativa a la reubicación del Puente de Alfonso XIII más conocido como el Puente de Hierro.

Es de todos conocido el valor histórico, estético y patrimonial de este elemento arquitectónico que ha sido imagen reconocida de nuestra ciudad desde su inauguración en 1926 hasta su traslado en 1998.

Hubiera sido de desear que una vez desmontado en Puente de Hierro, se hubiera instalado en su nuevo emplazamiento de manera inmediata, o al menos se hubiera garantizado su conservación y mantenimiento evitando la vergonzosa situación de abandono y los expolios sufridos, que han motivado la pérdida de elementos de su estructura.

Desde el Grupo Popular queremos reproducir el texto literal de la Declaración adoptada en diciembre de 2020, porque hasta el día de hoy no tenemos noticias de qué es lo que ha hecho el gobierno municipal para dar cumplimiento a lo acordado. Decía así:

"Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento

DECLARA

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla muestra su apoyo a que se recupere para los sevillanos y se ponga en valor el Puente Basculante de Alfonso XIII, "el Puente de Hierro", acordando con la Autoridad Portuaria y las Administraciones competentes y mediante la colaboración, si fuera posible, con el sector privado, su recuperación y reconstrucción sobre el río Guadalquivir, como pasarela para uso peatonal y de transporte personal alternativo en un lugar emblemático de la ciudad, de acuerdo con el dictamen de los técnicos sobre la ubicación y los costes y con el consenso de las asociaciones y las entidades ciudadanas.

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla muestra su apoyo a que por parte del equipo de gobierno se solicite su declaración como bien de interés cultural (BIC) e inscribirlo en el Catálogo

Código Seguro De Verificación	egKNf4HP8NSQ7SKiJOlrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:15:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/egKNf4HP8NSQ7SKiJOlrHg==		





General de Patrimonio Histórico Andaluz, a fin de que cuente con un nivel de protección global a través del Plan General de

Ordenación Urbana (PGOU) de Sevilla, pasando a formar parte del Conjunto Histórico Artístico de la ciudad."

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para respuesta las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha realizado alguna gestión con la Autoridad Portuaria o con otras administraciones o con alguna empresa privada para la recuperación y ubicación del Puente de hierro como pasarela peatonal o de transporte personal alternativo?
- En su caso ¿en qué ha consistido cada una de esas gestiones realizadas? ¿En qué fecha se han realizado? ¿Cuál ha sido el resultado de las mismas?
- ¿Se va a ubicar el Puente de Hierro en la próxima actuación prevista en los terrenos de ALTADIS?
- En caso de no ser la ubicación elegida la anterior, ¿cuál será la ubicación alternativa elegida?
- ¿Se ha realizado alguna actuación con vistas a conseguir la Declaración como BIC del Puente de Hierro así como su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico andaluz?
- ¿Se va a permitir a los ciudadanos participar en el proceso de buscar una ubicación alternativa, caso de no ser reubicado en el entorno de los suelos de ALTADIS?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	egKNf4HP8NSQ7SKiJOlrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:15:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/egKNf4HP8NSQ7SKiJ01rHg==		

